

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2660463

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

APRUEBA ACTA DE ELECCIÓN DE CONSEJERO DESIGNADO POR DECANAS/OS DE FACULTADES DE DERECHO Y TIENE POR DESIGNADO A DON IGNACIO COVARRUBIAS CUEVAS

(Resolución)

Núm. 145 exenta.- Santiago, 22 de mayo de 2025.

Visto:

Lo establecido en la Ley N° 20.405, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos; en el decreto supremo N° 618, de 2011, del Ministerio de Justicia, que aprueba los Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos; en la resolución exenta N° 70, de marzo de 2025, que norma el proceso eleccionario del integrante del Consejo designado por facultades de derecho; en la resolución exenta N° 398, de 2016, que aprobó reglamento de funcionamiento del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos; en la resolución exenta N° 157, de 2023, que modifica Rex. N° 398; en la resolución exenta N° 35, que fija texto refundido y N°134, que rectifica esta última; en la resolución exenta N° 257, de 2022, que tiene por aprobada la designación de doña Consuelo Contreras Largo como Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos; y, el acta de elección de Consejero/a designado por decano/as de facultades de derecho de universidades del Consejo de Rectores y universidades autónomas del país, de fecha 7 de mayo de 2025.

Considerando:

1.- Que, de conformidad con los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.405, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, en adelante también "el INDH" o "el Instituto" es una corporación autónoma de derecho público que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile.

2.- Que, de acuerdo al artículo 6°, letra d) de la misma ley, en relación a lo señalado en el artículo 8° de los Estatutos del INDH, la dirección superior del Instituto corresponde a un Consejo integrado, entre otros, "por un consejero designado por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de universidades autónomas, en la forma determinada por el estatuto".

3.- Que, de acuerdo a la resolución exenta N° 282, de 2023, se aprueba la designación de don Ignacio Enrique Covarrubias Cuevas, quien fuera electo como consejero del INDH en representación de los decanos de facultades de derecho. Dicha designación se efectuó por el período que le restaba al consejero Sergio Micco Aguayo, cuya renuncia fue aprobada por el Consejo del Instituto en sesión ordinaria N° 733, de 2023, y hasta el día 2 de julio de 2025.

4.- Que, por lo anterior, se debió realizar proceso de elección para el período comprendido entre el 3 de julio de 2025 y hasta 3 julio de 2031, el cual fue aprobado mediante resolución exenta N°70/25 y llevado a cabo con fecha 7 de mayo del presente año.

5.- Que, en base al acta levantada, dicho proceso eleccionario se desarrolló con apego a las normas que lo regulan resultando electo como consejero don Ignacio Covarrubias Cuevas, lo que es certificado por el Notario Público de la 4ª Notaría de Santiago, abogado Cosme Gomila Gatica.

8.- Que, todo lo expuesto anteriormente da cuenta del cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° del reglamento del Consejo del INDH, cuyo texto refundido fue aprobado mediante resolución exenta N° 398 de 2016 y modificado por resoluciones exentas N°s 157/23, 35/25 y

CVE 2660463

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

134/25, proceso que consta en el acta respectiva, que se aprueba en este acto, según lo regulado en la letra f) del mencionado artículo 5°.

Resuelvo:

1.- Apruébase acta de elección de consejero designado por decanos y decanas de facultades de derecho de universidades del Consejo de Rectores y universidades autónomas del país, de fecha 7 de mayo de 2025, la que pasa a reproducirse a continuación:

**ACTA ASAMBLEA DECANOS/AS DE FACULTADES DE DERECHO DE
UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES Y UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS
DEL PAÍS**

En Santiago de Chile, en Avenida Bernardo O'Higgins N° 651, de la comuna de Santiago, a 7 de mayo de 2025, siendo las 11 horas, en segunda citación, ante Joaquín González Merino, abogado, designado por la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en adelante también, "el INDH" o "el Instituto" para presidir la presente Asamblea de las/los decanos/os y directoras/es de las facultades de derecho de las universidades del Consejo de Rectores y universidades autónomas que se individualizan en el anexo; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6°, letra d) de la ley N° 20.405, en relación a lo dispuesto en el artículo 8° de los estatutos del INDH, contenidos en el decreto supremo N° 618, de 2011, del Ministerio de Justicia y de lo establecido en la resolución exenta N°35, de 2025, Reglamento de Funcionamiento del Consejo de este Instituto, se da inicio a la Asamblea que tiene por finalidad la designación, mediante votación secreta de los asistentes, de un miembro del Consejo del INDH.

Lo anterior, por término del periodo del consejero Ignacio Enrique Covarrubias Cuevas, que anteriormente fuera designado por el tiempo que le restaba al consejero Sergio Micco Aguayo, cuya renuncia fue aprobada por el Consejo del Instituto, en su sesión ordinaria N° 733, celebrada con fecha 19 de junio de 2023. El ex consejero señalado había sido designado hasta el día 3 de julio de 2025, misma fecha en que finaliza la designación del señor Covarrubias.

1. Se deja constancia que, en primera citación, de las 10 horas, no se alcanzó el quórum necesario para efectuar la Asamblea, pues estaban presentes 19 instituciones.

2. Siendo las 11 hrs, se efectúa un llamado a viva voz instando a los representantes de las instituciones a presentar sus candidaturas, si las hubiere.

3. De las 51 universidades informadas por el Ministerio de Educación, se encuentran presentes en la presente Asamblea, en segunda citación, 33 instituciones, sea directamente a través de sus decanos, o por apoderados debidamente acreditados ante la comisión jurídica administrativa designada por el Instituto.

4. Se deja constancia de que se presentó sólo la candidatura de don Ignacio Covarrubias Cuevas, patrocinada por la Universidad de Los Andes.

5. Se procede a la votación y el escrutinio correspondiente. El resultado es el siguiente:

CANDIDATO	N° DE VOTOS
IGNACIO COVARRUBIAS CUEVAS	32
BLANCO O NULOS	1

6. En consecuencia, la persona designada como consejero del INDH hasta el 3 de julio de 2031, es don Ignacio Covarrubias Cuevas.

7. Se pone término a la Asamblea a las 11:19 hrs.

2.- Téngase por designado a don Ignacio Covarrubias Cuevas, como integrante del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, electo por decanos y decanas de facultades de derecho de universidades del Consejo de Rectores y universidades autónomas del país, a contar del día 3 de julio de 2025 y hasta el 3 de julio de 2031.

3.- Comuníquese a los funcionarios/as del INDH y a su Consejo la designación indicada por los medios que corresponda.

4.- Publíquese la presente resolución en el apartado que corresponda del Portal de Transparencia Activa de este Instituto y actualícese la información en los sitios web respectivos del INDH.

Anótese y comuníquese.- María Consuelo Contreras Largo, Directora, Instituto Nacional de Derechos Humanos.